

Entendida esta cosa, ahora, de cuya exposición entera da la misma) acordó conceder al Sr. Gavino la separación que solicita, pagando lo aconsejado si alguno hubiere, a cuyo efecto se comunicará al Señor Gerero esa documentación.

Se dio el siguiente informe de la junta de oficiales= Junta de oficiales= Presiden Senor Morozzo en su nombre el Cuerpo en la clase de Socio Correspondiente don Francisco Bartolomé de Choya, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cartagena, don Francisco Xavier Arrión, Caballero de la Real Orden de Carlos III, Misionero en Celeno Rubio, y don Pedro Suárez, Veino y Hacienda de Villena. La junta se ha reunido sobre las circunstancias de este interesar, y halla que por el buen concepto que merecen su conducta, lucos y amores á la propriedad pública, son a propósito para ocuparse en el desempeño de los oficios de ese ministerio patriótico, y dignos por consecuencia de que se los considera con su deseada Sociedad. En embargo con su superior ilustración y prudencia recuerda como siempre lo mejor acordado = Murcia 18. de Junio del 1812. =

Chancillería de Velasco = Por el Amoroso Ponsal
Y se acordó citar para la admisión en la proxima ordinaria.

Se leyó un memorial